

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 016.**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado/causante	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2021-00025-00	Ejecutivo	Luis Arturo Parada Rincón.	Luis Arturo Duarte Parra.	Auto libra mandamiento de pago	03/03/2021	Principal
2021 -00025-00	Ejecutivo	Luis Arturo Parada Rincón.	Luis Arturo Duarte Parra.	Auto decreta medidas cautelares	03/03/2021	2.(medidas cautelares)

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha: Cuatro (4) de marzo de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.